

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 013-2023-MTC/20.2

Entidad u Organización de la Entidad : PROVIAS NACIONAL
Nro de Identificación : 20503503639

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Meta	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	EXCLUSION		INCLUSION			TOTAL	
										Cantidad	Valor	Cantidad	VALOR			
													2023	2024		2025
1	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0687	111100010009	Supervisión de la Obra: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao, Recuperación del Tramo entre la Progresiva Km 03+818 al Km 04+110	2.6.8.1.4.3	1,643,579.16	Servicio			1	1,093,073.75	550,505.41		1,643,579.16
2	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0695	111100010009	Supervisión de la Obra: Culminación de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura-Sayan-Churin, Tramo: Sayán - Puente Tingo	2.6.8.1.4.3	14,379,300.16	Servicio			1	5,513,790.05	8,865,510.11		14,379,300.16
3	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0346	020300010005	Mejoramiento de la Carretera Boca del Río-Tacna en los Distritos de Tacna, Sama y la YaradaLos Palos de la Provincia de Tacna-Departamento de Tacna	2.6.2.3.2.3	641,927,499.76	Kilómetro			47	66,192,749.98	290,000,000.00	285,734,749.78	641,927,499.76
4	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0713	111100010009	Supervisión de la Obra : Mejoramiento de la Carretera Boca del Río-Tacna en los Distritos de Tacna, Sama y la YaradaLos Palos de la Provincia de Tacna-Departamento de Tacna	2.6.8.1.4.3	25,677,099.99	Servicio			1	8,703,130.00	8,800,000.00	8,173,969.99	25,677,099.99
5	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0212	020300010006	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huallanca - Caraz	2.6.2.3.2.3	550,801,210.78	Kilómetro			37.35	57,080,121.08	190,000,000.00	303,721,089.70	550,801,210.78
6	16/02/2023	4	DIRECCION DE OBRAS	0700	111100010009	Supervisión de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huallanca - Caraz	2.6.8.1.4.3	22,032,048.90	Servicio			1	7,109,615.00	8,922,000.00	6,000,433.90	22,032,048.90
7	20/02/2023	3	DIRECCION DE PUENTES	0372	071100387677	Servicio Especializado en Ingeniería de Estructuras	2.3.2.9.1.1	22,000.00	Servicio	1	22,000.00					-
8	20/02/2023	3	DIRECCION DE PUENTES	0372	110500040016	Servicio de Asistencia Técnica de obras	2.3.2.9.1.1	6,000.00	Servicio	1	6,000.00					-
9	20/02/2023	3	DIRECCION DE PUENTES	0372	071100380770	Servicio de Asistencia Técnica en Ingeniería Civil para la evaluación, consolidación y ordenamiento de información técnica de las obras a cargo de la Dirección de Puentes	2.3.2.9.1.1	28,000.00	Servicio			1	28,000.00			28,000.00
10	17/02/2023	2	COMISION DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2022	0372	210100010497	Servicio de un digitador I para realizar la digitalización y procesamiento de la información de los resultados del inventario de bienes muebles Patrimoniales al 31-12-2022 de las Unidades Zonales de PROVIAS NACIONAL	2.3.2.9.1.1	2,500.00	Servicio			1	2,500.00			2,500.00
11	17/02/2023	2	COMISION DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2022	0372	210100010497	Servicio de un digitador II para realizar la digitalización y procesamiento de la información de los resultados del inventario de bienes muebles Patrimoniales al 31-12-2022 de las Unidades Zonales de PROVIAS NACIONAL	2.3.2.9.1.1	2,500.00	Servicio			1	2,500.00			2,500.00
12	21/02/2023	1	UNIDAD ZONAL PUNO	0630	600100110019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PUNO-DESAGUADERO E ILAVE-CHECCA	2.3.2.4.3.1	400,000.00	Servicio			1	400,000.00			400,000.00
Total General en S/.											28,000.00		146,125,479.86	507,138,015.52	603,630,243.37	1,256,893,738.75

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO
JEFE DE LOGISTICA
PROVIAS NACIONAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

JACQUELINE MARISOL JANET GARCIA OLAVARRIA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVIAS NACIONAL

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

Expediente: I-008577-2023

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=PK3XP1GLb4=>

